



GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles  
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo  
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente  
 GOROSTEGUI, José Ignacio  
 GUIDI, Emilio Esteban  
 HUARTE, Horacio Hugo  
 IBARBIA, José María  
 IGLESIAS, Herminio  
 INGARAMO, Emilio Felipe  
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo  
 JAROSLAVSKY, César  
 JUEZ PEREZ, Antonio  
 KRAEMER, Bernhard  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LARRABURU, Dámaso  
 LAZARA, Simón Alberto  
 LEMA MACHADO, Jorge  
 LIZURUME, José Luis  
 LÓPEZ, José Remigio  
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.  
 MAC KATHY, César  
 MANRIQUE, Luis Alberto  
 MANZANO, José Luis  
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José  
 MASINI, Héctor Raúl  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MENDEZ DOYLE de BARRIO, María  
 MERINO, Eubaldo  
 MILANO, Raúl Mario  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOREYRA, Omar Demetrio  
 MOSCA, Carlos Miguel A.  
 MOTTA, José Carlos  
 MUGNOLO, Francisco Miguel  
 MUEQUEL, Hugo Gustavo  
 NACUL, Miguel Camel  
 NASUMDI, Dante Reinaldo  
 NATALE, Alberto A.  
 NERI, Aldo Carlos  
 NUNN, Mauricio Paulino  
 ORGAZ, Alfredo  
 ORLETA, Gaspar Baltazar  
 ORTIZ, Pedro Carlos  
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo  
 PACCE, Daniel Victorio  
 PAMPURO, José Juan B.  
 PARENTE, Rodolfo Miguel  
 PARRA, Luis Ambrosio  
 PASCUAL, Rafael Manuel  
 PAZ, Fernando Enrique  
 PELLIN, Osvaldo Francisco  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
 PÉREZ, René  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 POLO, Miguel Ángel  
 POSSE, Osvaldo Hugo  
 PRONE, Alberto Josué  
 PUEBLA, Ariel  
 PUERTA, Federico Ramón  
 PUGLIESE, Juan Carlos  
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAMOS, José Carlos  
 RAFACINI, Rubén Abel  
 RAUBER, Cleto  
 REINALDO, Luis Aníbal  
 RÍQUEZ, Félix  
 RODRIGO, Juan  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROJAS, Ricardo  
 ROMANO NORRI, Julio César A.  
 ROMERO, Carlos Alberto  
 ROMERO, Julio  
 ROMERO, Roberto  
 ROSALES, Carlos Eduardo  
 ROSELLA, Héctor Domingo  
 ROSSO, Carlos José  
 SALDANA, Bernardo Ignacio R.  
 SALOMÓN, Yorga  
 SALTO, Roberto Juan

B-01-05  
 A-01-01  
 A-20-01  
 A-01-01  
 A-10-07  
 A-01-01  
 B-01-03  
 A-01-15  
 A-21-01  
 A-01-01  
 B-08-01  
 A-23-26  
 B-20-01  
 A-21-02  
 B-01-02  
 B-02-13  
 A-23-01  
 A-07-01  
 B-01-02  
 A-22-01  
 A-07-02  
 B-13-04  
 B-13-02  
 B-01-01  
 A-13-02  
 A-11-02  
 B-22-01  
 B-01-02  
 A-21-01  
 A-01-01  
 A-06-02  
 B-01-01  
 B-13-02  
 B-01-01  
 A-10-02  
 B-21-02  
 A-21-02  
 A-21-06  
 B-02-01  
 A-16-01  
 B-01-01  
 B-22-02  
 A-18-01  
 B-15-01  
 B-06-02  
 B-01-02  
 A-08-01  
 B-21-02  
 B-02-01  
 B-10-02  
 A-15-11  
 B-01-02  
 A-11-01  
 A-01-01  
 A-01-02  
 B-09-16  
 A-01-01  
 A-01-01  
 A-02-01  
 B-14-02  
 B-01-01  
 A-15-02  
 B-01-01  
 B-08-02  
 A-01-01  
 B-14-01  
 B-21-01  
 A-20-02  
 A-22-02  
 B-02-01  
 B-04-02  
 A-04-02  
 A-23-01  
 B-12-02  
 B-07-02  
 B-17-02  
 B-03-02  
 A-02-02  
 B-15-11  
 B-08-01  
 A-02-02  
 A-11-01

SANMARTINO, Roberto Edmundo  
 SANCASSANI, Benito Gaudhi E.  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SILVA, Roberto Pascual  
 SIRACUSANO, Héctor  
 SOCCI, Hugo Alberto  
 SONEGO, Víctor Mariano  
 SORIA, Carlos Ernesto  
 SORIA ARCH, José María  
 SOTELO, Rafael Rubén  
 STORANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 TAPARELLI, Juan Carlos  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos  
 VALERGA, Carlos María  
 VALLEJOS, Enrique Horacio  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARELA CID, Eduardo  
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco  
 VEGA ACIAR, José Omar  
 YOMA, Jorge Raúl  
 YOUNG, Jorge Eduardo  
 ZAFFORE, Carlos Alberto  
 ZAMORA, Reinaldo Lindor  
 ZAVALLEY, Jorge Hernán  
 ZOCCOLA, Elco Pablo

A-21-04  
 B-19-1  
 A-09-01  
 B-21-01  
 B-02-01  
 B-01-01  
 A-01-01  
 B-16-01  
 A-01-0  
 B-06-01  
 A-04-0  
 B-01-0  
 B-21-0  
 B-02-0  
 A-02-0  
 B-25-0  
 A-17-1  
 A-08-0  
 B-01-0  
 B-21-0  
 A-01-0  
 A-02-0  
 B-01-0  
 B-21-0  
 B-12-0  
 B-12-0  
 B-01-0  
 A-01-0  
 A-04-0  
 B-07-0  
 A-20-0

## AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

RABANAQUE, Raúl Oclavio A-02-01  
 ROY, Irma B-01-01

## AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

ALBAMONTE, Alberto Gustavo B-02-01  
 CARRIZO, Víctor Eduardo B-20-01  
 DALMAU, Héctor Horacio B-14-02  
 MARÍN, Rubén Hugo B-11-02  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto A-19-02  
 MONJARDÍN de MASCI, Ruth B-01-23  
 PONCE, Rodolfo Antonio A-01-02  
 TORRESAGASTI, Adolfo A-03-02  
 VACA, Eduardo Pedro A-03-02

## AUSENTE, CON AVISO:

MUTTIS, Enrique Rodolfo B-2-06

## AUSENTES, SIN AVISO:

ALBERTI, Lucía Teresa N. A-01-01  
 ANDRUET, Armando Segundo A-04-02  
 BAGLINI, Raúl Eduardo A-23-01  
 BAKIRDJIAN, Isidro Roberto A-1-01  
 BALANDA, Mariano Pedro B-4-01  
 BOELLA, Orosía Inés B-2-02  
 BRIZUELA, Delfor Augusto A-2-02  
 CACERES, Luis Alberto A-21-01  
 CAMBARERI, Horacio Vicente A-01-22  
 CASTILLO, José Luis B-01-02  
 CAVALLARI, Juan José A-01-01  
 CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. A-05-01  
 DE LA SOTA, José Manuel A-04-02  
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino A-04-01  
 GUZMÁN, María Cristina B-10-07  
 HERRERA, Dermidio Fernando L. A-03-12  
 LENCINA, Luis Ascensión B-24-01  
 LLORENS, Roberto A-04-01  
 MANZUR, Alejandro A-13-01  
 MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo B-17-01  
 MIRANDA, Julio Antonio A-24-02  
 MONSERRAT, Miguel Pedro A-01-26  
 REQUEJO, Roberto Vicente B-16-20  
 RIBAS, Armando Paulino de Jesús A-02-03

RIUTORT, Olga Elena  
RODRIGO, Osvaldo  
RODRÍGUEZ, José  
STAVALE, Juan Carlos  
STUBRIN, Marcelo

B-19-02  
B-01-01  
A-01-02  
A-01-01  
A-02-01

USIN, Domingo Segundo  
VILLEGAS, Juan Orlando  
YUNES, Jorge Omar  
ZINGALE, Felipe  
ZUBIRI, Balbino Pedro

A-19-01  
B-18-01  
A-06-01  
A-13-01  
A-01-01

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su *mandato*, el *distrito electoral* que representa y el *bloque parlamentario* al cual pertenece. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1989 y el 9 de diciembre de 1991; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación, y el número que figura en último término designa al bloque parlamentario, conforme a la equivalencia que aparece también a continuación.

*Distritos electorales:* 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan;

20, Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

*Bloques parlamentarios:* 01, Unión Cívica Radical; 02, Justicialista; 03, Unión del Centro Democrático; 04, Intransigente; 05, Demócrata Cristiano; 06, Demócrata Progresista; 07, Movimiento Popular Jujeco; 08, Autonomista de Corrientes; 09, Liberal de Corrientes; 10, Renovador de Salta; 11, Movimiento Popular Neuquino; 12, Frejuli de Catamarca; 13, Partido Socialista Unificado; 14, Movimiento Popular Catamarqueño; 15, Peronista "17 de Octubre"; 16, Movimiento de Integración y Desarrollo; 17, Demócrata de Mendoza; 18, Defensa Provincial (Bandera Blanca); 19, Bloquista de San Juan; 20, Partido Provincial Rionegrino; 21, Unidad Socialista; 22, Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires; 23, Partido Federal; 24, Convocatoria Popular Emancipadora; 25, Humanismo y Liberación-Frente Social; 26, diputados que no integran bloques parlamentarios.

## SUMARIO

Continúa la consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo remitido mediante el mensaje 1.104 (42-P.E.-89), por el que se establece un impuesto sobre los activos de las empresas, se sustituye el texto del impuesto sobre los débitos bancarios, se introducen modificaciones a los impuestos a las ganancias, al valor agregado e internos, se derogan los impuestos al patrimonio neto, sobre los capitales y sobre los beneficios eventuales, y se crean un nuevo gravamen sobre viajes al exterior, un impuesto de emergencia a los automóviles, rurales y yates, un gravamen de emergencia sobre los incrementos patrimoniales de las entidades financieras y un gravamen sobre servicios financieros. Se aprueba en general. (Pág. 5633.)

Consideración de la renuncia a su banca presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Formosa don Zésar Augusto Loza. Se aprueba. (Página 5639.)

Moción de orden del señor diputado Matzkin de que se pase a cuarto intermedio. Se aprueba. (Pág. 5640.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1989, a la hora 23 y 56:

1

## REFORMA IMPOSITIVA

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa la sesión. Corresponde votar en general el dictamen de

la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo remitido mediante el mensaje 1.104 (expediente 42-P.E.-89), por el que se establece un impuesto sobre los activos de las empresas, se sustituye el texto del impuesto sobre los débitos bancarios, se introducen modificaciones a los impuestos a las ganancias, al valor agregado e internos, se derogan los impuestos al patrimonio neto, sobre los capitales y sobre los beneficios eventuales, y se crean un nuevo gravamen sobre viajes al exterior, un impuesto de emergencia a los automóviles, rurales y yates, un gravamen de emergencia sobre los incrementos patrimoniales de las entidades financieras y un gravamen sobre servicios financieros<sup>1</sup>.

Sr. Aramburu. — Si me permite, señor presidente...

Si la Presidencia lo autoriza, desearía fundar el voto del bloque al que pertenezco, porque en la reunión anterior quien estaba encargado de hacerlo se hallaba ausente del recinto en el momento en que debía concedérsele el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Como hay también otros señores diputados que desean dejar con-

<sup>1</sup> Véase el texto del dictamen en el Diario de Sesiones del 23 de noviembre de 1989, página 1719.

tancia del sentido del voto de sus respectivos bloques, si hubiera asentimiento se los autorizará para que así lo hagan.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Aramburu.** — El bloque Intransigente había determinado que quien les habla debía expresar las razones por las cuales votaría favorablemente el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, con las modificaciones introducidas por la comisión.

Hicimos un estudio macroeconómico acerca de la manera en que estos tributos habrán de afectar a la sociedad argentina.

Hay quienes sostienen que estos impuestos tienen como objetivo lograr que aquellos que no han contribuido a la solución de la crisis socioeconómica lo hagan ahora. Esto se fundamenta en el hecho de que los sectores de menores ingresos de la República ya han contribuido con su esfuerzo, lo que se demuestra con los 10 millones de marginados que existen actualmente. Por nuestra parte, entendemos que los sectores de medianos y altos ingresos han estado ausentes de la obligación de contribuir a mitigar la crisis socioeconómica por la que atraviesa la Nación.

¿Por qué votamos favorablemente en general este proyecto de ley? No porque creamos que sea una medida revolucionaria, sino porque de ese modo asumirán su responsabilidad frente a la sociedad argentina aquellos que más beneficios económicos lograron con la timba financiera y con el negocio de las tasas, de la bolsa y del dólar.

Este es el fundamento principal por el que el bloque Intransigente va a votar por la afirmativa en general el proyecto en consideración, adelantando que durante el tratamiento en particular efectuará las observaciones que estime pertinentes.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: la Cámara conoce la opinión del bloque de la Unión Cívica Radical a raíz de la exposición realizada por el señor diputado Baglini en la reunión anterior.

Hicimos hincapié en algunos temas que consideramos centrales y decisivos para definir el voto de nuestro bloque. Había algunas cuestiones y algunos aspectos que nos parecían ab-

solutamente desaconsejables como para que nuestra bancada sostuviera con un voto afirmativo la propuesta de reforma tributaria.

Los principales puntos y cuestiones que nuestro miembro informante expusiera la semana pasada, y que hoy me permito recordar, son los siguientes. En lo que se refiere a la propuesta de generalización del IVA, existían desde nuestra perspectiva dos defectos. Por un lado, dados los productos y las mercancías a los que se extendía el gravamen, se estaba generando un incremento del nivel general de precios que a partir de la situación de crisis en la que vive el país indefectible e inevitablemente iba a repercutir en el poder adquisitivo de los trabajadores. Por otro lado, también conceptuábamos como un inconveniente que el Poder Ejecutivo obtuviera a través de una delegación de este Congreso la facultad de determinar qué servicios iban a estar sujetos a la tasa única del impuesto al valor agregado, o exentos de ella.

Otro tema que nosotros hacíamos punto fundamental de nuestra disidencia se relacionaba con la modificación del impuesto a los combustibles. A partir de la reformulación de la distribución de dicho impuesto, sosteníamos que había implícita una gravosa carga —una más— para el sector pasivo en la Argentina, para el conjunto de aquellos argentinos que han dedicado una vida al trabajo y que debido a una circunstancia de este tipo verían agravada su situación en esta crisis, cuya existencia no desconocemos. Nuestras estimaciones indicaban que esta modificación habría significado detracer una suma superior a los 200 millones de dólares del sistema de seguridad social.

Otra cuestión básica de disidencia estaba centrada en la distribución de los fondos derivados de la percepción de aquel gravamen, los cuales, en las previsiones que habíamos hecho, el Poder Legislativo iban a contribuir al Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales y que, de acuerdo con el dictamen original, se destinaban en parte al Ministerio del Interior y en parte a una serie de provincias. No creíamos que fuese conveniente una solución de tales características, porque vulneraba un criterio de objetividad para la distribución de dichos fondos.

Asimismo, impugnábamos en el impuesto a las ganancias una serie de aspectos, pero básicamente aquel que se relaciona con el gravamen a los contribuyentes de la cuarta categoría, es decir las personas físicas, puesto que afirmábamos que el gravamen exhibía una regresividad intrínseca en la mencionada categoría. Hemos explicitado algunos cálculos según los cuales, por ejemplo,

un contribuyente que ganara 8 millones de australes por año iba a ver incrementada la suma a oblar en consonancia con la nueva norma en alrededor del 600 por ciento, mientras que un contribuyente que ganara 80 millones de australes al año sólo se iba a ver compelido a tributar una suma superior en un 20 por ciento a la que debía pagar según el régimen anterior.

Estas eran las principales objeciones de fondo que, más allá de un análisis pormenorizado de la normativa, nuestro bloque planteó con un espíritu constructivo. Las extensas pero productivas reuniones mantenidas con los legisladores del oficialismo han permitido hallar de común acuerdo un mecanismo de flexibilización de la propuesta.

Sabemos que el oficialismo ha decidido modificar su actitud con relación al impuesto a las ganancias para morigerar la regresividad a la que hacíamos referencia. Sabemos también que ha manifestado su voluntad de reformular la distribución del fondo de los combustibles para no penalizar aún más la situación de los sectores pasivos de la Argentina, y que el justicialismo está dispuesto a desistir de la consideración del impuesto al valor agregado y de la modificación de la distribución de los fondos con afectación específica a las provincias.

Resulta de todo esto nuestra convicción más profunda en el sentido de que la crisis requiere de la unidad de los sectores populares, que el Congreso es el ámbito excluyente para materializar los disensos y los acuerdos políticos, que es necesario encontrar puntos de coincidencia entre las fuerzas populares y democráticas para temas tan relevantes como son los vinculados al financiamiento del gasto público, y que debe hacerse una reforma tributaria, pero que no peque de *crisis*, como lo reconoció el señor secretario de Ingresos Públicos, doctor Cuello, cuando dijo que ésta era una reforma tributaria regresiva. Esto último nos lleva a sostener, al decir de los abogados, que a confesión de parte relevo de prueba.

En consecuencia, en un gesto que creo debe ser valorado desde la perspectiva de la corresponsabilidad que tenemos todos los argentinos para la superación de la crisis, el bloque de la Unión Cívica Radical está dispuesto a generar las condiciones para que se apruebe en general el proyecto en consideración, pasando de inmediato a un cuarto intermedio para continuar hoy mismo en horas de la tarde con la discusión en particular del articulado. De este modo la dirigencia política habrá dado un ejemplo a la sociedad argentina, con lo que se rejerarquizará el Par-

lamento y se demostrará la responsabilidad conjunta de los partidos políticos para afrontar la crisis con madurez. Así hallaremos los caminos de solución ante una grave situación económica que nos afecta a todos y que requiere ineludiblemente de esa participación para terminar con las manías de algunos y las pretensiones de otros, que buscan chivos expiatorios y enemigos en los partidos políticos populares y democráticos.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: quiero explicar el sentido de las modificaciones que la comisión va a proponer y que han permitido que bancadas que no iban a votar afirmativamente la propuesta ahora nos acompañen con su voto.

La base del programa económico puesto en marcha el 9 de julio reconoce como objetivo inicial el ataque frontal a la inflación. Sabemos que no hay nada más inequitativo ni más alejado de la justicia social que la hiperinflación. Si que es regresivo el modo con que la hiperinflación redistribuye los ingresos.

Al sector de altos niveles de ingresos, que tiene posiciones tomadas en activos físicos, en dólares o en *commodities*, la inflación no le importa porque el precio de sus bienes aumenta con ella. A la clase media, que tiene auto y casa, la inflación le afecta sus ingresos fijos, pero sus activos incrementan su valor al ritmo de la inflación. Al trabajador que vive de su salario y que no tiene activos, la inflación le licua su ingreso fijo y lo va alejando de los bienes de consumo básico. Al desocupado y al marginado la inflación lo aleja tanto de los alimentos que lo obliga a saquear; si no saquea, no come.

Esta regresividad de la situación hiperinflacionaria nos hizo tomar la más progresiva de las medidas: paralizar la hiperinflación. Se frenó la inflación con el esfuerzo de los más humildes. Se lo logró por medio de las tarifas, porque quienes tenían dólares o *commodities* observaron cómo el dólar aumentó de 200 australes a 600. Ellos no pusieron para el ajuste, sino que sacaron. Fue un ajuste muy particular: quienes tenían, sacaron. Los que tenían dólares o *commodities* vieron cómo sus bienes pasaban de 200 australes a 600. Los que tenían exportaciones anteriores a 200 pasaron a tenerlas a 600. Los que tenían depósitos ajustables por dólar pasaron de tenerlos de 200 a 600. Los que percibían un salario de 7 dólares pasaron a tener un ingreso de 56. Los que tenían una jubilación de 7 dólares pasaron a percibir 56.

El ajuste de la Argentina de julio y agosto fue muy extraño. Se trató de un ajuste en el que casi todos sacaban, salvo con respecto a las tarifas. Ahora hay que poner la otra parte que no se puso. Viene el segundo "glup", como decía el señor diputado Matzkin. Por eso existe este proceso tan doloroso y disputado en la economía argentina. Hay grandes resistencias a este segundo "glup", porque funciona al revés. Así como las tarifas eran pagadas igual por el rico que por el pobre, en este nuevo ajuste el rico paga muy distinto que el pobre.

Creemos que ello tiene que hacerse en un determinado contexto político. No se puede concretar una transferencia de ingresos del volumen que se piensa alcanzar entre tarifas, impuestos y otras recaudaciones del Estado —el año próximo se llegará a 17 o 20 puntos del PBI— sin un acuerdo político.

No queremos lo que desean algunos operadores del mercado, que dicen que el único ritmo que hace falta tener es el del propio mercado. Existe algo más complejo que el mercado: la sociedad. Entre el conflicto y la armonía social, preferimos la armonía.

Entonces, el ritmo estará dado por la posibilidad de que las fuerzas políticas y sociales marchen juntas en el proceso de recuperación económica. Los reclamos sociales legítimos no son oposiciones salvajes al plan, pero el hecho de que no lo sean no quiere decir que el gobierno pueda satisfacerlos. Debe categorizárselos como lo que son y satisfacérselos como se pueda.

Del mismo modo, el mercado no puede determinar el ritmo al que tiene que conducir el gobierno. El gobierno y la sociedad determinan el ritmo. El mercado determina el ritmo de sus variables. Este es un mercado distorsionado y no se ha ganado la mayoría de edad para fijar el ritmo, porque cuando lo hizo, se suicidó. El día que al mercado le dieron la libreta de enrolamiento y las llaves del auto y de la casa —fue la época de la libertad cambiaria— llenó la casa de "locas", se emborrachó, salió con el auto y se embistió en la esquina. El mercado no tiene mayoría de edad, tal como lo ha demostrado. Es oligopólico y le gustan las protecciones. Le gusta ser estatista a la hora de cobrar y privatista a la hora de pagar. Es la doctrina adecuada al flujo de caja de cada uno de los actores de la economía.

Entonces, la marcha de los acontecimientos demuestra que sigue habiendo un arte superior, que es la política, y una responsabilidad superior, que es del gobierno. Concretaremos una fuerte presión tributaria. Será fuerte sobre los

sectores de mayores ingresos. La exclusión del IVA y de los impuestos internos en esta etapa sin duda deja una presión tributaria concentrada sobre escasos sectores de la economía. Estamos hablando de 500 ó 600 millones de dólares, que es lo que ha quedado; 180 ó 200 millones de dólares se obtienen de los bancos y otro tanto de las empresas, más 200 millones que tienen que aportar las empresas líderes por el bono solidario. Es una presión fuerte, por lo que las resistencias, ruidos y chispazos van a continuar.

Hemos encontrado el acompañamiento de las fuerzas políticas y ello nos alegra. Queremos conseguir el reconocimiento de los sectores sociales, especialmente del laboral, que tiene reclamos legítimos, pero que debe comprender que acá no se trata de que el gobierno atienda el interés de los poderosos o de los débiles sino el del conjunto. El gobierno no puede satisfacer las necesidades del modo que quiere; lo hace como puede, porque cuida a la sociedad del efecto de la más regresiva de las acciones, que es la hiperinflación. Por ello todos los días paga precios políticos —nadie lo ignora—; pero no queremos pagar aquel del cual no hay retorno, que es quebrar la base de la credibilidad que debe merecer el gobierno para mantener la disciplina social.

En ese marco empezamos requiriendo el acompañamiento de los demás partidos y con esta base pensamos que podemos convocar a un pacto social. De los pactos sociales de ajuste y de aquellos de países destruidos por la hiperinflación, por la falta de inversión y por el endeudamiento externo, los actores saldrán el día de mañana con sabor amargo. Tendremos que velar por la equidad, y por eso reiteramos nuestro pedido a los demás partidos para que nos acompañen. Procuramos ser flexibles en la búsqueda del asesoramiento —y lo seguiremos demostrando durante el tratamiento en particular—, pero no podemos serlo cuando decimos que en economía no se puede hacer milagros. Si el dinero no entra en las cuentas del Estado, sale de la máquina de imprimir, y de esta manera damos una vuelta más a la amenaza del fantasma de la hiperinflación.

Nosotros hemos preferido el duro camino de la responsabilidad, que es lo que nos hace proponer esta reforma al Congreso.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Clérico.** — Señor presidente: pertenezco al raleado sector de las bancadas que no son consultadas sobre este tema, habiendo diputados que

por ese motivo se han retirado del recinto; pero de cualquier manera quisiera decir un par de palabras sobre el particular.

A veces tengo la sensación de que algunos de nosotros escuchamos y leemos más atentamente al presidente de la Nación que ciertas personas que se supone que lo apoyan. Todos hemos escuchado hablar al presidente de la Nación acerca de la economía popular de mercado. Cuando el presidente habla de esto no se refiere al régimen tributario sino a aquellas cuestiones que tienen que ver con el mercado.

Esta noche no estamos hablando del mercado sino de decisiones de gobierno, y entonces quiero recordar que estamos abordando el tema de una reforma tributaria que estuvo en el Congreso durante 44 días antes de comenzar a ser tratada y que ahora empieza a ser modificada, habiéndose alterado previamente uno de sus objetivos originarios fundamentales, que era la simplificación del sistema tributario argentino.

Esto ha quedado total y absolutamente olvidado en la discusión del tema, y también quiero aclarar que si el régimen tributario es una responsabilidad de gobierno, porque se refiere a los ingresos del Estado, hay una contrapartida, que son sus gastos. Estamos hablando de una reforma tributaria que empezaría a regir ahora, y sin embargo todavía no tenemos la más remota idea de cómo utilizará el gobierno estos recursos a lo largo de 1990. Esta no es una experiencia nueva sino algo que se ha venido repitiendo en la Argentina desde 1983.

Teniendo en cuenta que no se ha modificado ninguna cuestión de fondo, excepto algunas de las buenas intenciones que se vislumbraron en un comienzo y que van quedando en el camino; que no se introdujeron modificaciones respecto de determinados tributos severamente objetables a nuestro juicio, como por ejemplo el que grava los activos y no considera los pasivos, cuando todos los argentinos concordamos en la necesidad de que se produzcan inversiones para generar crecimiento y empleo, y que esta reforma involucra gravámenes de dudosa constitucionalidad porque pertenecen a un campo que corresponde a las provincias o incurrir en abiertas contradicciones con nuestra Carta Magna, no podemos variar la posición que ya expresamos en este recinto y no apoyaremos este acuerdo celebrado entre los denominados partidos populares. Les deseamos éxito, y esperamos encontrarnos aquí nuevamente en oportunidad de debatir la forma en que se gastarán estos recursos.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Señor presidente: según el acuerdo alcanzado previamente al inicio de esta reunión, durante la consideración en particular la bancada Justicialista solicitará que se tengan por retirados del dictamen el artículo 87, de prórroga de los tributos previstos en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la ley 23.562, y los artículos referidos al impuesto al valor agregado.

Se trata de dos gravámenes de particular importancia dentro de este proyecto de reforma tributaria, pero pediremos su retiro a la espera de que se logren los acuerdos a los que todavía no hemos podido arribar.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Avila Gallo.** — Señor presidente: siguiendo la trayectoria del Partido Defensa Provincial Bandera Blanca, que es un eminente defensor del federalismo económico, no apoyaremos la propuesta formulada por el señor diputado Manzano con respecto a esta ley omnibus de tributos. Por lo tanto, nos oponemos a cualquiera de los gravámenes que se pretende imponer por medio de esta norma porque nosotros deseamos fundamentalmente la recuperación de la potestad impositiva de las provincias conforme lo dispone la Constitución Nacional.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: tal como lo señaló el señor diputado Matzkin, se ha acordado que se retiren del dictamen las disposiciones por las que se modifica el impuesto al valor agregado y los artículos 86 a 89 del título X, "Otras disposiciones" que tratan de la prórroga de la ley de creación del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales y su eventual redistribución.

De la misma manera, el convencimiento colectivo de la Cámara indica la voluntad de las fuerzas políticas mayoritarias de modificar la ley de combustibles, a efectos de evitar la detracción de fondos al sistema de seguridad social, y las escalas del impuesto a las ganancias en relación con las personas físicas, a fin de eliminar de este gravamen un condimento de regresividad.

Teniendo en cuenta este convencimiento, no podemos dejar de agregar un par de palabras a las manifestadas por el señor diputado Manzano y un breve comentario con respecto a las últimas expresiones del señor diputado Clérico.

No habrá forma de producir un ajuste en una sociedad democrática si éste no está acompa-

ñado simultáneamente por políticas de compensación social. Es una propuesta contra natura la que se formula en el sentido de que el ajuste sólo es posible mediante mecanismos relacionados con el funcionamiento de precios clave de la economía. Sería un despropósito no contar con políticas sociales activas para atender los requerimientos de los sectores más desprotegidos. Esto guarda relación con nuestro intento de la semana anterior de solicitar informes al Poder Ejecutivo —invitando para ello al señor ministro de Salud y Acción Social— sobre anuncios públicos referidos a la eliminación del PAN y del Bono Solidario.

Nosotros ponemos una luz roja: o en la Argentina la sociedad democrática encuentra mecanismos aptos, directos, rápidos, ágiles y eficientes para atender a los sectores más desprotegidos, o aquella sociedad vendrá de la mano de altísimos grados de conflicto social.

Desco hacer un comentario adicional: no nos dejemos encandilar por el título relacionado con el gravamen sobre el sistema financiero intentando creer que esta suerte de impuesto al valor agregado significa que la carga tributaria para financiar genuinamente el gasto público será solventada y sostenida por los titulares de las entidades financieras. Como bien explicara el señor diputado Baglini, existirá algún grado de traslación: hacia adelante, a las tasas activas que van a ser cobradas en el sistema, y hacia atrás, a las tasas pasivas que son pagadas a los depositantes. Si la traslación se produce hacia atrás, se castiga la monetización del sistema, que es un objetivo; si se efectúa hacia adelante, se incrementará el costo del crédito en la Argentina. Ninguna de las dos alternativas es buena compañera o consejera en una etapa de recuperación económica.

Por otro lado, además de esa traslación hacia las tasas activa o pasiva, con los efectos que he señalado, puede suceder algo mucho peor: que los sectores financieros, tan hábiles y ágiles para encontrar un atajo, terminen hallando la forma de evadir esto vía Montevideo o mediante algún otro mecanismo; en consecuencia, no sólo no recaudaremos sino que también el remedio será peor que la enfermedad.

Mi último comentario guarda relación con la administración tributaria; quienes aquí estamos sabemos lo difícil que resulta esta tarea. Las decisiones económicas son muy distintas de las políticas, porque cuando uno toma una decisión política lo único que hace falta es la convicción para llevarla adelante; en cambio, cuando se adopta una decisión de carácter económico no

basta con la convicción o la voluntad, ya que empiezan a jugar los actores sociales.

Cuando el 12 de diciembre de 1983 el doctor Alfonsín decidió procesar a los comandantes por la represión ilegal y el terrorismo de Estado, bastó firmar el decreto respectivo; a la inversa y en las antípodas, cuando el doctor Menem decidió indultarlos, firmó y se acabó la discusión, con las consecuencias que ello acarrió.

No hace falta que digamos que las incertidumbres económicas o los saltos del dólar tienen que ver con cuestiones económicas; pero también se relacionan con cuestiones políticas, y una de las causas fundamentales de la incertidumbre política tiene que ver con las repercusiones que provocan las decisiones que en materia militar tomó el gobierno. La actividad gimnástica de los "carapintada" o los ejercicios de fin de semana en Luján generan incertidumbre política y tienen consecuencias económicas.

Las fuerzas políticas deben extraer de estas situaciones la siguiente conclusión: o hay un poder político lo suficientemente fuerte como para disciplinar a los sectores del privilegio, o a la Argentina le ocurrirá lo del suplicio de Túpac Amaru, es decir, cada uno tirará para su lado, con lo cual corremos el riesgo de que la sociedad democrática que entre todos estamos construyendo termine siendo descuartizada, porque no bastan la legitimidad popular ni el misterio o el carisma de un presidente; lo que aquí hace falta es poder político. Esto es una balanza: si el poder político se debilita, se fortalece el poder de las corporaciones.

Es cierto que las corporaciones siempre van a existir, pero en la Argentina hay un desafío inconcluso, cual es el de hacer posible la construcción de un sistema dual donde los grupos sectoriales se hallen subordinados al sistema político. Ese es el desafío pendiente de los dirigentes políticos. Tenemos responsabilidades insoslayables; una de ellas es demostrar que somos capaces de cristalizar el desafío al que hacía referencia. Además, debemos demostrar que somos lo suficientemente dúctiles como para encontrar los caminos de coincidencia, separando las cosas que nos diferencian.

¿Acaso no sabemos que en este país hay quienes quieren poner el palo en la rueda del entendimiento político entre los partidos? Están aquellos que trabajan todos los días para hacer que los políticos y los dirigentes sean algo subalterno en el país. Están quienes nos quieren hacer creer que la dirigencia política sólo está para ver qué cargo ocupa en una determinada

lista. Esto nos obliga a encontrar los acuerdos políticos que nos lleven a superar la crisis. Y lo ocurrido esta noche debe ser tomado como un ejemplo de la madurez de la dirigencia política. No debe ser visto como un acto espasmódico, fruto de una situación numérica circunstancial, sino como el resultado de una convicción que todos tenemos en el sentido de cumplir a ultranza y hasta las últimas consecuencias los objetivos fijados.

Finalmente, deseo expresar que el señor diputado Clérici no debe ver como una actitud vergonzante su alianza política con el peronismo; debe asumirla o dejarla, porque no puede venir a decir algunas veces que estamos en una revolución productiva, y en otras oportunidades expresar que todo está muy mal, olvidándose de que el partido que él preside tiene vinculación con el gobierno. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu. — Señor presidente: afirmo que no vamos a votar para presidente por el señor diputado Jesús Rodríguez, aunque tenemos que reconocer la madurez de su pensamiento y la honradez puesta al servicio de las instituciones democráticas.

En nombre del señor diputado Estévez Boero, solicito que se inserte en el Diario de Sesiones el discurso que él hubiera debido pronunciar con referencia al asunto en tratamiento. Asimismo, solicito la inserción de mi propio discurso, que por razones de brevedad he optado por no pronunciar.

Sr. Presidente (Pierri). — Oportunamente se someterán al pronunciamiento de la Honorable Cámara los pedidos de inserción formulados por los señores diputados.

Sr. Clérici. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérici. — Sólo quiero agregar una breve aclaración a los piropos que se acaban de decir. No sé a qué diputado pudo haberse referido el señor diputado Rodríguez, pero afirmo que quien habla tiene solamente dos alianzas: una con la Ucedé y la otra con el pueblo que lo votó.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Al igual que hace unos instantes lo hiciera el señor diputado Aramburu, aclaro que el señor diputado Baglini —(que

lamentablemente no se halla presente en esta sesión, aunque estuvo trabajando sobre este asunto todo el día— omitió en su última intervención en este recinto solicitar la inserción en el Diario de Sesiones de textos referentes a... en tratamiento, por lo que... ahora en su nombre.

Sr. Presidente (Pierri). — Se tendrán en cuenta las manifestaciones de los señores diputados. Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

— Resulta afirmativa.

### RENUNCIA

Sr. Presidente (Pierri). — Señores diputados: el señor diputado César Augusto Loza ha presentado la renuncia a su banca mediante nota de cuyo texto se dará lectura por Secretaría.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Dice así:

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Reinaldo Pierri.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a todos los miembros de esa Honorable Cámara, con el objeto de formalizar mi renuncia a la banca de diputado de la Nación para cuyo cargo fui postulado por la Unión Cívica Radical de Formosa y consagrado en las elecciones generales del 6 de septiembre de 1987.

Motiva esta determinación la imposibilidad material de desempeñar con dedicación, eficiencia y responsabilidad las funciones que tan alta investidura impone, debido a que simultáneamente ejerzo desde el 19 de julio del corriente año el cargo de presidente del comité provincial de mi partido.

Naturalmente, ese estado de insatisfacción como resultado de mis gestiones me fue generando un dilema cuya salida, necesariamente, debía pasar por la renuncia a uno de los cargos que ostento.

En tal sentido he resuelto, no sin antes analizar la cuestión en profundidad, privilegiar la conducción partidaria que, desde mi óptica, impone en la actualidad una dedicación poco menos que exclusiva.

Creo sinceramente que todos los radicales somos conscientes del especial momento por el que atraviesa nuestro centenario partido. Es imprescindible reorganizarlo y movilizarlo para neutralizar esa pérfida campaña de desprestigio desatada por sectores que con seguridad no pueden, como el radicalismo, hacer gala de tradición democrática.

Por tales razones y en la inteligencia de que los partidos políticos constituyen las bases de sustentación de las instituciones republicanas, he adoptado esta determi-

nación que me permitirá contribuir, desde mi distrito, a que el radicalismo siga siendo alternativa de gobierno en todo el país.

Sólo me resta agradecer las atenciones recibidas de los señores diputados, muchos de los cuales me han distinguido con sincera amistad. A todos los desco el mejor de los éxitos para que prestigien a esta Honorable Cámara en el trascendente cometido que le tiene asignado nuestra Constitución y el pueblo argentino en su conjunto.

Saludo al señor presidente con distinguida consideración.

*Zesar A. Loza.*

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración.

Se va a votar si se acepta la renuncia presentada.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aceptada la renuncia.

### 3

#### MOCION DE ORDEN

**Sr. Matzkin.** — Pido la palabra para formular una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Señor presidente: hago moción de que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta la hora 16.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por La Pampa.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta luego a la hora 16.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 0 y 43 del día veintinueve.

Lorenzo D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.